

## PROGRAMA SELECTIVO NACIONAL KAYAK CROSS 2025 – II

### Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.) y a la Federación Vasca de Piragüismo.

La competición es la Copa de España programada, con una manga contrarreloj añadida, acordada entre la R.F.E.P y el organizador.

### Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

### Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P para Copa de España.

### Art. 4.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

### Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

### Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **SELECTIVO NACIONAL II** para designar los palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales que acudirán a las competiciones internacionales en función de los Criterios de Selección de Slalom y Kayak Cross, será la Copa de España II (figura como III en dichos criterios) que se celebrará **el 20 de abril de 2025 en Orthez (Francia)**.

## Art. 7.- PARTICIPACIÓN

En este selectivo se disputarán las distancias y categorías que clasifican en las pruebas que se reseñan en el cuadro siguiente, siguiendo la norma recogida en los documentos “Criterios de Selección de Slalom y Kayak Cross 2025” publicado en la web: <https://rfep.es/criterios-seleccion/>

Prueba en el selectivo	Prueba a la que clasifica	Evento al que clasifica
X1 hombre senior - contrarreloj 1	HX1	Europeo, Copas del Mundo I, II, III Copas del Mundo IV, V Europeo sub23 Mundial sub23
X1 hombre junior - contrarreloj 1	HX1	Europeo, Copas del Mundo I, II, III Copas del Mundo IV, V Europeo sub23 Mundial sub23
X1 mujer senior - contrarreloj 2	MX1	Europeo, Copas del Mundo I, II, III Copas del Mundo IV, V Europeo sub23 Mundial sub23
X1 mujer junior - contrarreloj 2	MX1	Europeo, Copas del Mundo I, II, III Copas del Mundo IV, V Europeo sub23 Mundial sub23

Podrán participar en este Selectivo I aquellos palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEF.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEF o por la retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

### La inscripción a este selectivo:

Todos los palistas que se inscriban a la prueba de Copa de España II y cumplan las condiciones anteriores podrán participar de este Selectivo II.

Aquellos deportistas que, por causa justificada (lesión, Covid, etc.), se vean impedidos de cumplir con lo expuesto en los criterios de selección, podrán alegar su ausencia (mediante [formulario](#) mandado a [guille.slalom@rfep.es](mailto:guille.slalom@rfep.es)) que será evaluada por la Dirección Técnica.

**No se aceptarán inscripciones de aquellos deportistas y Clubes que tengan deudas pendientes que saldar con la RFEF.**

## Art. 8.- INSCRIPCIONES

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas **a través del sistema habitual de inscripciones habilitado por la RFEF**

## **Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS**

En este Selectivo I podrán participar palistas de categoría Cadete, Junior, Sub-23 y Senior según establecen las bases correspondientes de la liga nacional.

## **Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Las que especifican las bases de la Liga de Kayak Cross: <https://rfep.es/download/3013/kayak-cross/58791/bases-liga-kayak-cross-3.pdf>

Al sistema habitual de kayak cross, se añadirá una manga contrarreloj. La primera manga será la que servirá para clasificar a la fase de confrontación de la Copa de España.

## **Art. 11.-PROGRAMA DE COMPETICIÓN Y DESARROLLO**

<b>SELECTIVO I KAYAK CROSS</b>
<b>ORTHEZ, 20 DE ABRIL DE 2025</b>

### **VIERNES**

19:00 h Reunión de todos los jefes de equipo

### **COMPETICIÓN**

### **DOMINGO**

10:30 h. Contrarreloj 1 (Copa de España y Selectivo)

12:00 h. Contrarreloj 2 (Selectivo)

13:45 h. Fases de eliminación (Copa de España)

\* El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas.

### **Designación de los trazadores:**

Los trazadores para este selectivo serán, uno designado por parte del organizador y otro por parte del cuerpo técnico de la RFEP.

### **Instalación de los circuitos:**

• Montaje del circuito de la única competición: sábado 19 de abril, según horario programa Copa.

Sesiones entrenamientos:

Además de los entrenamientos oficiales de slalom, habrá al menos 1h30' de entrenamiento por grupos con el circuito de la competición.

### **Orden de salida:**

Domingo 20 de abril: El orden de salida de cada contrarreloj, se efectuará en orden inverso al ranking nacional previo a esta prueba. Al ser selectivos nacionales, los palistas de equipos nacionales que no tengan ranking por razones justificadas serán recolocados ex profeso en dicho ranking.

El resto de fases, en función de la fase previa.

Aprobación de los circuitos:

El circuito de kayak cross será aprobado justo después del último entrenamiento oficial previo a la competición.

### **Regulación de las puertas:**

La regulación de las puertas será asegurada por el juez árbitro y los trazadores. Se efectuará la regulación de las puertas antes de las mangas de los abridores y verificaran la calidad de la regulación a lo largo de la jornada, pudiendo únicamente regularlas entre modalidades, pero nunca durante.

Reglamento competición:

Se regirá bajo reglamento en vigor RFEP, el de la ICF 2025 y bases de la liga de slalom olímpico RFEP 2025.

## **Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y MATERIAL**

**Todas las embarcaciones** que se empleen en esta competición tendrán que ir provistas obligatoriamente de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

Se dispondrá de báscula de pesaje previa y demás instrumentos de medición a la competición para control voluntario, desde el miércoles previo. **Las embarcaciones DESIGNADAS POR EL JUEZ ÁRBITRO deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.**

El juez de salida podrá verificar que se cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

En kayak cross, es obligatorio cumplir con el grueso del canto de la pala, incluida la contrarreloj.

## **Art. 13.- DESCALIFICACIONES**

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de slalom cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

#### Art. 14.- RECLAMACIONES

Los Jefes de Equipo disponen de 5 minutos después de la publicación de los resultados individuales para hacer consultas sobre penalizaciones y tiempos, estas consultas son gratuitas. Estas consultas se pueden hacer una vez por palista por competición.

El Juez Árbitro revisará toda la información posible para la resolución de la consulta. La decisión final del juez árbitro es definitiva e inapelable.

Un club puede pedir una consulta contra otro club una vez durante cada competición. En el caso de que la resolución cambie los resultados, el club que ha hecho la consulta no pierde el derecho a una nueva consulta.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

#### Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo I, el Comité Técnico de la RFEF determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

#### Art. 16.- OTRAS NORMAS

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo I, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

#### Art. 17.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

Todos los participantes y asistentes a este Selectivo deberán cumplir con todas **las medidas de prevención y protección higiénico-sanitarias** establecidas en los protocolos de seguridad sanitaria de la R.F.E.P., la Federación solicitante y de las instalaciones deportivas que albergan dicho Selectivo.

#### Art. 18.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, [www.rfep.es](http://www.rfep.es) o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEF.

Madrid, 17 de marzo de 2025